



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXPEDIENTE N° 000775-2024-091222

Cajamarca, 19 de diciembre de 2024

OFICIO N° D1411-2024-GR.CAJ-GRI/SGSL



Firmado digitalmente por MEJIA DUCLOS
Edgard Esteban FAU 20453744168 soft
SEDE - SGSL - Sub Ger.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/12/2024 02:44 p. m.

Señor.-
ING. VELASQUEZ CABRERA, Herman David
Gerente Regional
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.-

Asunto : Remito Valorización de Obra N° 02 para trámite de pago respectivo.
Referencia : INFORME N° D7-2024-GR.CAJ-GRI-SGO/HACC (MAD3: 000775-2024-091222)
Proyecto: "REMODELACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA:EN EL (LA) I.E.P."HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA-CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA,DISTRITO DE CAJAMARCA,PROVINCIA CAJAMARCA" - CUI.2498283.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar en **04 folios + 03 Archivos** de Palanca, la Valorización N° 02 de la ejecución del proyecto: " **REMODELACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA:EN EL (LA) I.E.P."HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA-CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA,DISTRITO DE CAJAMARCA,PROVINCIA CAJAMARCA**" - CUI.2498283, que viene siendo ejecutado por la Empresa Contratista – **CONSORCIO EDUCATIVO CAJAMARCA**, la misma que ha sido revisada y encontrada Conforme por el Ing. **Wilder Torrel Pajares – Jefe de Supervisión de Obra (CONSORCIO SUPERVISOR VICTORINO)**; por lo que con el visto bueno del Ing. **Hugo Céspedes Cieza – Coordinador de Obra** y el suscrito, elevo a su Despacho para su conocimiento y trámite a la Dirección Regional de Administración a fin de continuar con la gestión de pago correspondiente, según detalle:

Valorización contractual (S/IGV)	: S/. 530,017.79
REINTEGROS	
Reajuste Reconocido	: S/. 0.00
Reintegro por reajuste	: S/. 0.00
Total monto bruto	: S/. 530,017.79
DESCUENTOS	
Amortización Adelanto Directo	: S/. 0.00
Amortización Adelanto para Materiales	: S/. 0.00
Deduc. Que No corresponde A. Directo	: S/. 0.00
Deduc. Que No corresponde A. Mat.	: S/. 0.00
Total Importe Bruto	: S/. 530,017.79
IGV (18%)	: S/. 95,403.20
Total a Cancelar al Contratista	: S/. 625,421.00
Retención garantía fiel cumplimiento	: S/. 380,000.00 (4%)
Penalidad	: S/. 0.00
Neto a Pagar	: S/. 245,421.00

Es propicia la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración.

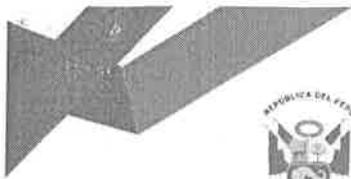
Atentamente,

ING. EDGARD ESTEBAN MEJÍA DUCLOS
Sub Gerente
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

C.c.

- Fólder obra
- Archivo

WRL/mav



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



EXPEDIENTE N° 000775-2024-091222

Cajamarca, 18 de diciembre de 2024

INFORME N° D7-2024-GR.CAJ-GRI-SGO/HACC



Firmado digitalmente por CESPEDES CIEZA
Hugo Armando FAU 20453744168 soft
SEDE - SGO - Ing. IV
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/12/2024 05:48 p. m.

Para : MEJIA DUCLOS, Edgard Esteban
Sub Gerente
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : CESPEDES CIEZA, Hugo Armando
Ingeniero IV
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Asunto : REVISIÓN DE VALORIZACIÓN N° 02

Referencia : PROVEIDO N° D3202-2024-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2024-091222)

Fecha : 13 de diciembre de 2024

Me dirijo a usted para saludarlo atentamente e informar sobre la revisión de la valorización N° 02 de la obra "REMODELACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) I.E.S.P. HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA". CUI: 2415414, en los términos siguientes:

I. ANTECEDENTES

Mediante contrato N° 077-2024-GRCAJ-GGR de la contratación directa C.D 015-2024 GRCAJ primera convocatoria, se contrata al Consorcio Educativo Cajamarca para la ejecución de la obra "REMODELACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) I.E.S.P. HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA". CUI: 2415414.

Mediante contrato N° 100-2024-GRCAJ-GGR de la contratación directa C.D 019-2024 GRCAJ se contrata para la supervisión de la obra de la referencia al Consorcio Supervisor Victorino.

Mediante carta N° 007-2024-CSV/JNCC/RC el representante común del Consorcio Supervisor Victorino alcanza la valorización N° 02, en la cual da por **APROBADA** y su conformidad para su respectivo pago.

Mediante carta N° 009-2024-CSV/JNCC/RC de fecha 13 de febrero 2024, el representante legal del Consorcio Supervisor Victorino presenta el informe mensual de supervisión.

Se procedió a revisar la información alcanzada, en cuanto al cumplimiento del contenido mínimo requerido de acuerdo a las bases para la contratación, en el numeral **3.1.16 Valorizaciones de obra**.

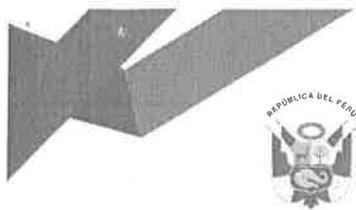
Se informa que no se realiza verificación de metrados ejecutados en obra, verificaciones de condiciones de seguridad u otros aspectos, lo cual corresponde según contrato al Consorcio Supervisor Victorino, reservándose la Entidad posteriormente hacer un contraste o verificación posterior.

II. REVISIÓN

Luego de la revisión de la información alcanzada se coordinó con la supervisión para completar documentos faltantes, luego de lo cual se verifica que cumple con el contenido exigido por las bases de contratación.

Se tiene que enfocar los siguientes aspectos:

- La valorización aprobada por la supervisión asciende a S/. 625,421.00 (Seiscientos veinticinco mil, cuatrocientos veintiuno con 00/100 soles)



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

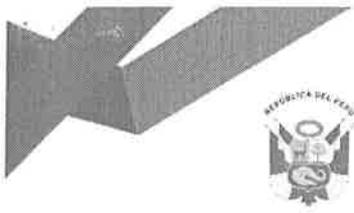
- El avance alcanzado por el contratista es de 11.09 %, siendo el programado de 22.31%, lo cual demuestra que la obra se encuentra atrasada en un 11.22 % al mes de noviembre, siendo el avance menor al 80% del programado.
- Será necesario que el contratista presente a la supervisión un calendario de avance de obra acelerado, con el cual se garantice el cumplimiento del plazo programado.
- La retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento se completará en la valorización N° 03 (mitad de valorizaciones).
- Tanto la inspección como la supervisión han solicitado al contratista aperturar nuevos frentes de trabajo y abastecimiento de materiales por parte del contratista, a fin de nivelar el avance programado (Ver cuaderno de obra).
- Se verifica en los informes de los especialistas de instalaciones eléctricas, estructuras y arquitectura la necesidad de algunos adicionales y deductivos de obra, necesarios para lograr los objetivos del proyecto, por lo que se ha solicitado la permanente coordinación entre equipo técnico del contratista y supervisión para agilizar la presentación y aprobación de los adicionales necesarios.
- De la valorización N° 02 se identifica un retraso muy alto en las especialidades de instalaciones eléctricas, voz y data y siguiendo en atraso arquitectura.
- En instalaciones sanitarias sólo se intervino en parte del segundo piso.
- En obra se verifica atraso por falta de materiales, equipos y personal necesarios, habiendo frentes de trabajo.
- Aún no presentan el expediente técnico del proyecto eléctrico de media tensión para su aprobación.

III. CONCLUSIONES

1. La obra se halla atrasada respecto al cronograma proyectado.
2. Se alerta que será necesario adicionales de obra en las especialidades de estructuras (ascensor), suministro de energía en media tensión, instalaciones eléctricas y arquitectura, de acuerdo en lo indicado en el informe de revisión de expediente técnico e informes de especialistas en la valorización.
3. El atraso se debe principalmente a la falta de materiales, equipos y personal en obra.
4. Aún no presentan el expediente técnico del proyecto eléctrico de media tensión para su aprobación.
5. El pago que le corresponde al contratista es de **Doscientos cuarenta y cinco mil, cuatrocientos veintiún soles** (S/. 245,421.00), luego de los descuentos por retención de cumplimiento de fiel cumplimiento. El cálculo de reajustes se hará en la liquidación de obra, según lo indicado en el informe de valorización.

Cuadro N° 01: Resumen de valorización, descuentos y monto de pago al contratista.

ITEM	DESCRIPCION	MONTOS DEL		VALORIZACION	TOTAL
		CONTRATO SIN IGV	ACUMULADO ANTERIOR		
1.00	VALORIZACION N°02				
	VALORIZACION N°02 - ESTRUCTURAS	1,486,770.40	325,115.46	539,091.00	
	VALORIZACION N°02 - ARQUITECTURA	2,942,972.41	16,881.50	292,055.00	308,936.50
	VALORIZACION N°02 - INS. ELECTRICAS	2,045,616.05	2,707.50	21,342.25	24,049.75
	VALORIZACION N°02 - DATA	627,597.39	390.38	1,864.44	2,254.82
	VALORIZACION N°02 - SANITARIAS	423,984.55	17,645.23	780.57	18,425.80
	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	523,906.68	0.00	0.00	0.00
	VALORIZACION BRUTA VB (A)	8,050,847.46	362,740.08	530,017.79	892,757.87
2.00	DESCUENTOS				
2.01.0	Amortización de Adelanto Directo				
2.01.1	Amortización de Adelanto Directo	0.00			
2.2.0	Amortización Adelanto de Materiales				
2.2.1	Amortización Adelanto de Materiales	0.00			
2.3.0	Deducción que no corresponde por Adelanto Directo				
2.3.1	Deducción que no corresponde por Adelanto Directo	0.00			
2.4.0	Deducción que no corresponde por Adelanto de Materiales				
2.4.1	Deducción que no corresponde por Adelanto de Materiales	0.00			
	TOTAL DESCUOTOS (B)				0.00
	TOTAL NETO (A-B)				530,017.79
			18.00%		95,403.20
	TOTAL VALORIZADO (C)				625,421.00
3.1.0	Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento		9,500,000.00		
3.1.1	Retención por Garantía de Fiel Cumplimie	4.00%			380,000.00
	TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA				S/ 245,421.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda el trámite correspondiente de la valorización N° 02 para su pago correspondiente.
2. Tomar acciones correctivas a fin de cumplir con el plazo, calidad y alcance del proyecto, tales como mantener una gestión del proyecto en forma colaborativa y ágil en cuanto a la atención de consultas del contratista por parte de la supervisión y Sub Gerencia de Estudios.
3. Mantener el control de la obra mediante cronogramas semanales, por parte de la supervisión, gestionando su cumplimiento.
4. Gestionar conjuntamente entre el contratista y la supervisión el plan de compras y adquisiciones para abastecimiento oportuno de materiales, equipos, personal y subcontratos.

Se adjunta:

1. Certificación presupuestal de la obra.
2. Formato 12B.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

HUGO ARMANDO CESPEDES CIEZA
Ingeniero IV
SUB GERENCIA DE OPERACIONES